



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **636/91**

Salta, 15 de Noviembre de 1991.  
 Expediente Nº 12.032/91.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Lelia Elizabeth Cansino, solicita reconocimiento de las asignaturas // aprobadas en la Carrere de Nutrición de esta Facultad por las que // sean factibles de equiparación con los de la Carrera de Enfermería / que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º, punto 5 / de la Resolución Interna Nº 053/86 (Reglamento de Alumnos de la Facultad), los docentes de las catedras: Ciencias Sociales I, Psicología Evolutiva, Bioestadística I y Nutrición, emitieron su informe sobre el otorgamiento o no de reconocimiento de asignaturas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja hacer lugar a lo dictaminado por los docentes responsables de cátedra;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Extraordinaria Nº 10/91 del 12-11-91)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna Lelia Elizabeth CANSINO, L.U. Nº 32.595, equiparación total de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Nutrición que se detallan a continuación, por las de la Carrera de Enfermería que actualmente cursa y que se especifica en cada caso:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CARRERA DE ENFERMERIA

- Bioestadística I
- Bioestadística II
  
- Nutrición

CARRERA DE NUTRICION

- Bioestadística: Aprobada el 26-9-88 con Nota 5 (cinco).
  
- Alimentación Normal: Aprobada el 01-8-85 con Nota 7 (siete).

ARTICULO 2º.- Otorgar a la alumna recurrente Reconocimiento parcial en la asignatura Ciencias Sociales I por las asignaturas: "Problemática Psicoeducacional (aprobada el 07-12-84 con Nota 7 (siete)", / "Psicología Social (aprobada el 11-10-85 con Nota 9 (nueve)", "Comunicaciones y Audiovisuales (aprobada el 10-3-89 con Nota 10 (diez))" y "Socioantropología (aprobada el 06-12-82 con Nota 6 (seis)).

...///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA No **636/91**

Salta, 15 de Noviembre de 1.991.  
Expediente No 12.032/91.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Srta. Lelia Elizabeth CANSI NO debe realizar los Trabajos Practicos y la Unidad VII de la asignatura mencionada en el artículo anterior para obtener el reconocimiento total de la misma.

ARTICULO 4º.- No otorgar a la alumna citada, reconocimiento de la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, a los docentes de las asignaturas reconocidas, / la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hnc.  
SMO.  
KPA.

MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADE  
VICE-DECANO  
A/C. DE DECANATO